GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 1 de 9

DATOS DEL INFORME

No. DE INFORME:	**1**				
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(____)**	**FINAL**	**(__x__)**	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre de 2023				
PERIODO DEL INFORME	Desde 05/04/2023 Hasta 31/12/2023				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	GN1833 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.010.161.274

OBJETO DEL CONTRATO:	"El Contratista se compromete con el Departamento de Nariño a prestar sus servicios profesionales en la Secretaria de Planeación como Administrador de Negocios Internacionales para apoyar en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NARIÑO, identificado con código BPIN 2017000100098."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	30/09/2023
FECHA DE INICIO:	11/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Cuando Aplique)	N/A
FECHA DE REINICIO: (Cuando Aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO: (Cuando Aplique)	N/A

PRÓRROGAS: **SI (__X__)** **NO (___)**

PRORROGA No. 1:	Hasta 31 de diciembre de 2023

MODIFICACIONES **SI (__x__)** **NO (___)**

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

Powered by CamScanner

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	29/09/2023	Se adiciona en tiempo y valor el contrato de prestación de servicios GN1833-2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$35.523.312

ADICIONES: **SI (_X___)** **NO (__)**

ADICIÓN No. 1:	$17.761.655

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$53.284.967

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Seis (6) pagos iguales por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 5.920.552) mda/cte, que serán cancelados al finalizar cada mes hasta terminar el contrato
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: Tres (3) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 5.920.552) MDA/CTE.

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	22823	31/03/2023	TI52000	$35.523.312	$35.523.312

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

Powered by CamScanner

	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC
	24123	06/04/2023	TI52000	35.523.312

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
ADICIÓN No.1	22823	31/03/2023	TI52000	$17.761.655	$$17.761.655
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	24123	06/04/2023	TI52000	$17.761.655	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Inicial del Contrato	$35.523.312	
Valor de la adición No.1	$17.761.655	
Valor Ejecutado a la fecha (31 de diciembre de 2023)	$53.284.967	
Valor pagado al Contratista	$ 53.284.967	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	0	
Saldo Pendiente por Ejecutar	0	
SUMAS IGUALES	$53.284.967	$53.284.967

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1.Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	**SI**	
2.Ceder al Departamento los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del	**SI**	

Powered by CamScanner

trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrito del Departamento.		
3.Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	
4.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	
5.Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	
6.Presentar los informes que le indique el Supervisor.	**SI**	
7.Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	
8. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este. 8.1. Procurar el cuidado integral de su salud. 8.2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.	**SI**	

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

Powered by CamScanner

trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrito del Departamento.		
3.Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	
4.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	
5.Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	
6.Presentar los informes que le indique el Supervisor.	**SI**	
7.Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	
8. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este. 8.1. Procurar el cuidado integral de su salud. 8.2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.	**SI**	

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

Powered by CamScanner

8.3. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios. 8.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales. 8.5. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.	**SI**	
10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	**SI**	
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	
12. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al	**SI**	

Powered by CamScanner

Supervisor o Jefe de Dependencia.		
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	**SI**	
14. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas.	**SI**	
15. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II	**SI**	
16. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.	**SI**	
17. El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, incluidos los elementos necesarios para la atención virtual, teletrabajo y/o trabajo en casa, para reducir el riesgo de contagio o propagación del virus COVID-19	**SI**	
18. El Contratista deberá garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera adelantar actividades de manera presencial que no se puedan atender con ayuda de los elementos para el trabajo en casa y/o teletrabajo	**SI**	
19. El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o Spara la ejecución de este contrato y	**SI**	

Powered by CamScanner

que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley		
20. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	**SI**	
21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	**SI**	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
1.Apoyar en la dirección del componente académico del proyecto y prestar acompañamiento a los investigadores principales en la estructura del proyecto, en los propósitos de cada actividad, características metodológicas, sus resultados, condiciones de calidad de los productos. Para ello desarrollará los espacios con el equipo de investigadores principales y los que se consideren necesarios para el adecuado desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el proyecto.	**SI**	
2. Además, deberá apoyar en la solicitud de informes parciales de cada una de las actividades a los investigadores	**SI**	
3 Prestar apoyo en el Desarrollo de estrategias y espacios para garantizar la calidad de los informes, publicaciones y eventos a realizar a lo largo del proyecto	**SI**	
4 Apoyar en la realización de los eventos académicos contemplados en el proyecto.	**SI**	
5. Presentar ante el gerente, o las instancias territoriales, los informes de resultados de las distintas actividades, cuando sea necesario.	**SI**	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

Powered by CamScanner

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.

(iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (_x_)** **NO (__)**

En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			Seguros del Estado S.A		
N. DE PÓLIZA			62-44-101017612		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		%	$3,552,331.20	05/04/2023	30/03/2024

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra TERMINACIÓN con un porcentaje de AVANCE del 100%.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

(En caso contrario marque con una x la opción correspondiente y diligencie la información).

3.6. ANEXOS

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

Powered by CamScanner

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que en cada informe parcial de supervisión se relacione e incluya los anexos, soportes o material probatorio que den cuenta de la ejecución del objeto contractual, tales como:

- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato o convenio.

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto, en el mes de diciembre de 2023

DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ
Secretario de Planeación
Gobernación de Nariño

Laura Estrada P.

Powered by CamScanner